

Manizales, abril 25 de 2019

Señor:
ANDRÉS FELIPE GRISALES
COORDINADOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

Referencia: Remisión Legalización Contrato No. 0143 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0143 del 2019, cuyo objeto es **CONSULTORIA PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN ANTE EL INVIAS PARA EL TRAMO PR 36+784 – PR 36+770 VÍA NACIONAL RUTA 2508, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO BOX CULVERT GLADYS GUAPACHA FASE III, SECTOR CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 – 4, MUNICIPIO DE RIOSUCIO**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y GEOTEC INFRAESTRUCTURA S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: GEOTEC INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Representante Legal: LUIS DANIEL TABA BECERRA
Teléfono: 3217833787
Dirección: Calle 105 N° 28 – 36 Casa 52

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del al Contrato Nro. 0143 de 2019, del registro presupuestal, de las pólizas con su correspondiente legalización.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

JA
Abri 25 / 2019